

ACTA DE LA SESION No. 05-09
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Acta de la sesión N° 05 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el tres de marzo del dos mil nueve, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: M.B.A. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; quien preside; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica; M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias:

a. Comisión de Vicerrectores de Administración.

EL MBA. RODRIGO ARIAS, Presidente del CONARE, agradece a la señora Dinia Fonseca, Vicerrectora de Administración de la Universidad Nacional, y a los señores Vicerrectores Luis Guillermo Carpio, de la UNED, Bernal Martínez del Instituto Tecnológico, Héctor González, de la Universidad de Costa Rica y Bernal Martínez, su asistencia a la sesión de hoy. Asimismo, a la señora Flor de María Cervantes de la OPES.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que la máster Dinia Fonseca ocupa la Vicerrectoría de Desarrollo de la Universidad Nacional desde el primero de marzo del año en curso. La máster Fonseca es una persona de toda su confianza y agradecerá tanto a los Vicerrectores de Administración, como a los Rectores y a OPES, todo el apoyo que le puedan brindar.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS le da la bienvenida al Consejo Nacional de Rectores y le desea el mejor de los éxitos en sus funciones.

EL MBA. RODRIGO ARIAS expresa a la Comisión de Vicerrectores de Administración que los han invitado para darle seguimiento a la situación que se generó con una nota del señor Ministro de Hacienda, en la cual indicaba que debido al menor crecimiento del PIB, proyectado por el Banco Central en relación con el que habían utilizado como referencia para este año, procedía la ejecución a partir de marzo de un rebajo de un poco más de 7200 millones de colones. El CONARE reaccionó diciendo que no se podía proceder unilateralmente, que existe un mecanismo mediante el cual, después de realizar los cálculos y cotejar los números con Hacienda, se convoca a la Comisión de Enlace para acordar los tiempos y los plazos en que deben atenderse los ajustes, los que en algunas oportunidades han llegado a las arcas universitarias hasta dos años después. En la Comisión siempre han sido razonables al valorar las posibilidades de las partes involucradas.

En vista de lo anterior, le solicitaron al Ministro de Educación que convocara la Comisión de Enlace, reunión que ya se efectuó la semana pasada.

El señor Ministro de Hacienda reconoció que se había precipitado al decir que iba a aplicar el rebajo a partir del mes de marzo, que efectivamente, de conformidad con lo que indica el Convenio, él no podía hacerlo de esa manera. Que luego de haber hecho los cálculos lo que

correspondía era pedir una reunión de la Comisión de Enlace donde tienen que tomarse los acuerdos vinculados con el FEES.

Les expuso cómo analiza él la situación fiscal de Costa Rica y cómo prevé que va a evolucionar, producto de la crisis mundial que están viviendo, las expectativas de crecimiento, no en el corto plazo, la recuperación de la economía, en un ambiente de mucha incertidumbre como todos saben que reina en el mundo desde hace varios meses cuando comenzó esta situación. Incluso incertidumbre sobre los verdaderos efectos en la economía costarricense, en que se conocen posiciones distintas de grupos y de economistas; pero efectivamente están en una época de crisis.

En la Comisión de Enlace fueron enfáticos en dos puntos centrales vinculados con la situación del dinero -además de la importancia de la educación y la trascendencia de la educación en general, y la función estratégica que tiene la educación superior para el desarrollo futuro de la sociedad costarricense-: nadie desconoce que el FEES se va a ver afectado si el PIB crece menos, puesto que está vinculado directamente con el desempeño de la economía del país, medida por el Producto Interno Bruto, y desde ese punto de vista, las proyecciones a futuro tendrán que tomar en cuenta crecimientos más pequeños del PIB.

En este punto tienen que ser solidarios todos los costarricenses porque el desempeño económico del país, el nivel de riqueza, en Costa Rica está directamente relacionado con los recursos que esta sociedad le da a las universidades públicas. Así como lo han disfrutado en los años anteriores, va a seguir creciendo, pero no al mismo ritmo al que estaban acostumbrados. Sin embargo, en un plazo determinado, volverá a recuperarse un nivel de crecimiento.

Aceptaron que el FEES será impactado por el desempeño económico del país, y, particularmente, por el tamaño del PIB, pero que sin embargo los efectos inmediatos en el presupuesto en ejecución para el 2009, no pueden asimilarse dentro del mismo ejercicio presupuestario.

Hablaban con el señor Ministro que los ajustes que se den como resultado de las transferencias que están presupuestadas este año, versus, las que hubieran correspondido cuando sepan en cuanto termina el año 2009, es una diferencia que implicaría un ajuste del FEES que tendría que ser asumido después del 2010, lo cual tienen que acordarlo en la Comisión de Enlace. Exactamente homologando lo que sucede cuando es al revés, cuando sube el PIB, se ponen de acuerdo en la Comisión de Enlace para ver en qué plazo y de qué manera el Ministerio de Hacienda les va a cumplir con las transferencias producto de ese reajuste. Ahora es a la inversa, en qué plazo y de qué manera se va a cubrir el reajuste que resulta de un PIB menor al proyectado.

Han dejado muy claro que no hablan de pago de deuda, ni de disminución, ni subejecución, pues son términos que no se pueden utilizar porque no corresponden. El término que utilizan es "Reajuste del FEES", reajuste que puede ser para arriba, o para abajo, dependiendo del PIB. Este es un punto central que deben tomar en cuenta.

En Comisión de Enlace se declararon en Sesión Permanente y le están pidiendo al Ministro de Educación que mañana o tan pronto como sea posible, puedan reunirse de nuevo, para presentarles algo más propositivo, después del análisis de la realidad nacional que hace el Ministro de Hacienda y el análisis del CONARE. Entonces, tienen que elaborar una propuesta que parta de la imposibilidad de hacer reajustes en el presupuesto del año porque eso viene a alterar toda la proyección que tenían para este período. Que incluya asumir el reajuste del FEES a partir del

próximo período presupuestario.

En este punto le manifestaron al señor Ministro de Hacienda que estarían en un período presupuestario que trasciende el Convenio actual y que es importante entrar directamente a negociar el FEES, para el próximo quinquenio, porque se traslapan los tiempos. Ahí entran en una dinámica distinta en que deben actuar equilibradamente entre los acuerdos producto de la coyuntura que se generó con la carta del Ministro de Hacienda, y lo que quieren para los próximos cinco años en el financiamiento de las universidades. Son variables de ese contexto en que deben preparar una propuesta.

EL DR. OLMAN SEGURA agrega tienen unas posibles salidas, todas en el marco de no tener que hacer el ajuste este año en los presupuestos de las universidades. Una, revisar los fondos del sistema, dos, plantearles a los ministros que en marco del préstamo del BID que está en la Asamblea los consideren, que sean parte de esa alternativa; otra posibilidad que los incluyen en el Plan Escudo, argumentando todo lo que han planteado alrededor de la inversión estratégica que significa la educación superior. Y otra posibilidad -no lo discutieron con ellos-, es buscar algún financiamiento, con el aval del Gobierno, por ejemplo, para financiar la construcción de los edificios de educación continua, no detenerla, sino seguir, pero eso le alivia a Hacienda cerca de 6.000 millones de colones y negociarlo para asumirlo.

Todas esas son ideas que han discutido, pero los Vicerrectores de Administración son los que manejan el asunto en detalle. La idea sería reunirse pronto con el sector Gobierno y poder avanzar en la propuesta.

Pareciera que un acuerdo que ya tienen y que quieren conversar, es iniciar las conversaciones. No significa que se van a abrir este año porque debe recordarse que terminan en este año y podrían quedarse en el limbo, si no comienzan las conversaciones.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que la Rectora y los Rectores, igual que los Consejos Universitarios, han sido enfáticos en el hecho de que no aceptan ningún reajuste unilateral por parte del Gobierno de la República y han indicado que las comunidades universitarias no aceptan ningún reajuste a los presupuestos universitarios del 2009. En ese sentido están insistiendo en que estos recursos potencialmente se podrían reajustarse en contra del patrimonio universitario, sean incorporados dentro del Plan Escudo, como una medida de Gobierno, o que se puedan incorporar en el marco de una negociación del nuevo Fondo de Financiamiento de la Educación Superior, dado que se traslada hacia el año 2010 el proceso de negociación. El Gobierno siempre ha sido lento al incorporar en presupuestos extraordinarios los reajustes que se producen por las revisiones de los planes macroeconómicos del Banco Central, pero que en este caso estaba actuando en forma pronta y cumplida, lo cual contravenía una práctica de la Comisión de Enlace y del CONARE.

En las propuestas que podrían plantear, podría hacerse énfasis en estas tesis que han mantenido, no reajustes en el 2009, y cómo podría enlazarlo si no es en el marco de un Plan Escudo, con un proceso de negociación o alguna fórmula alternativa que se plantee. En este momento hacer ajustes a los presupuestos los pondría en una situación muy difícil, sobre todo de penalizar gastos. Saben que hay partidas del Fondo del Sistema en particular y algunas otras de los fondos de las universidades en general, que presentaron una baja ejecución presupuestaria en el 2008, pero no es óbice para que se tenga que plantear que de ahí se puede recortar.

Ellos han venido estableciendo políticas, estrategias, normativas, lineamientos que los ayudan a mejorar la ejecución presupuestaria, sobre todo con lo de los fondos del sistema. A pesar de que han insistido en que el primer elemento que se vería afectado en un hipotético reajuste de los presupuestos universitarios, sería la inversión en infraestructura. También se han generado expectativas y se han tomado todas las previsiones presupuestarias necesarias, para poder desarrollar los planes de infraestructura que en este momento tienen en boga. Esos planes de infraestructura han significado el establecimiento de prioridades institucionales en las cuatro universidades y han dejado relegadas en un segundo o tercer plano, decenas de necesidades planteadas por escuelas y departamentos de las universidades.

Dice lo anterior a efectos de que quede claramente establecido que no les sobra un céntimo, como podría pensarse, y que los superávits que en este momento pueden exhibir en las respectivas instituciones, están plenamente justificados, incluso por las mismas incorporaciones tardías de presupuestos extraordinarios por parte del Gobierno de la República.

Retira que la petición concreta buscar algunas fórmulas que se puedan proponer, partiendo de la premisa de que no se reajusten este año los presupuestos universitarios, tal y como lo están exhortando todos los Consejos Universitarios y que la Rectora y los Rectores lo han comunicado a los ministros. Plantear en este momento escenarios posibles de reajustes, va a generar una incertidumbre que les produciría al interior una presión procedente del exterior.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que en esta etapa no es conveniente presentar posibles reajustes internos, pero hay otra variable por considerar y que dependiendo de cómo se vea, se convierte en una debilidad para el CONARE, y que está vinculada con una serie de preguntas que les envió un periodista del periódico La Nación, pidiendo datos y explicaciones respecto del superávit del año pasado de cada una de las cuatro universidades que no son montos bajos y que están publicados en la página de la Contraloría General de la República.

Cree que algunos han dado respuesta y el CONARE está en proceso de darla, pero sin duda, se ha convertido en una noticia que no se sabe cómo la van a manejar. Dependiendo de cómo se presente, se puede convertir en un punto que se va a relacionar con la solución a la situación que el Ministro de Hacienda les presentó, se debe tener cuidado y es algo que está en las áreas de cada uno de los Vicerrectores de Administración en la respectiva Universidad. Tal vez puede desconocer la consideración de esa variable en cualquier acción que vayan a proponer al Gobierno.

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ pregunta si el cuestionario se respondió por parte de alguna Universidad, porque esa es información que está en la página de la Contraloría General de la República.

EL DR. OLMAN SEGURA aclara que esa información no está actualizada y el dato que tienen es el de la liquidación anterior que era mayor.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que cuando el señor Jairo Villegas, el periodista, lo llamó y le dio el monto del superávit, él le dijo que los datos que tenía eran menores, pero que iba a revisar. Entró en la página de la Contraloría y efectivamente tiene el dato que el señor Villegas le consultó. Todos han enviado las liquidaciones de presupuesto en estos días y saldrán los números correctos. Tienen que ver que los superávits corresponden al traslado del uso de los recursos en el tiempo, que es lo que el Ministro de Hacienda les está pidiendo y que dicen que no se puede y en

la práctica lo están haciendo. Es un punto que debe manejarse con mucho cuidado. El señor Jairo Villegas podría decir que las universidades no quieren trasladar ¢7.000 millones al año 2010, pero tienen superávit, lo cual es una debilidad.

EL DR. OLMAN SEGURA se refiere al cuestionario y piensa que están preparando algún paquete grande. Podrían ponerse un momento en el lugar de los ministro –y fue algo que compartieron con ellos-, dijeron que después tenían que reunirse con la gente del Poder Judicial que tienen también un porcentaje por Constitución Política, para pedirles lo mismo. Al argumentarle ellos sobre lo estratégico de la educación y el Dr. Leonardo Garnier dijo que él tenía que ajustar los presupuestos de los chiquitos de las escuelas, colegios y kinder. Al final don Guillermo terminó diciendo algo así como cuánto es el presupuesto total de CONARE, se le respondió que ¢204 mil millones. Entonces dijo *cómo ustedes no me van a poder ayudar con algo*, y ese mensaje podría dárselo a la prensa.

EL DR. HENNING JENSEN considera que todo eso indica que la discusión comienza a migrar hacia el terreno político y es ahí donde se va a dar la lucha en los próximos meses, aparte de los argumentos técnicos que tendrán un peso importante. Pero seguramente será decisivo el factor político, para lo cual tendrán que adelantarse y proactivamente participar no en la solución porque no se va a dar pronto, va a tardar algunos años, pero sí vislumbrar los escenarios y las opciones de desarrollo académico de Costa Rica. Ante esta crisis no es cierto que estén carentes de opciones, por ejemplo, el país podría intensificar el comercio regional. Es una opción para todos los países de la región. El CONARE podría comenzar a organizar actividades, incluso la Universidad de Costa Rica está preparando ya un foro nacional al respecto. Él está organizando en uno de los centros de investigación de la Universidad, una serie de mesas redondas donde estas cosas serán discutidas. Y considera que lo del aspecto político es fundamental, que CONARE salga como una instancia propositiva porque les van a decir, y ya comenzaron a señalar algunas cosas que la opinión pública podría resultar muy crítica.

EL MBA. RODRIGO ARIAS piensa que en el momento en que el asunto pasó a la prensa, les cerró la posibilidad de cualquier ajuste este año.

Agrega que en esta coyuntura la Vicerrectora y los Vicerrectores de Administración, son un apoyo inmediato para las propuestas y en las reuniones que probablemente serán muchas, que se van a generar a partir de ahora.

EL SEÑOR LUIS GUILLERMO CARPIO agradece la invitación y expresa que están muy comprometidos con la problemática. Hoy estuvieron analizando varias situaciones sobre lo que puede ser la función de esa Comisión durante el 2009. La primera de ellas darle la bienvenida a la señora Dinia Fonseca y decirle a ella y al Dr. Olman Segura, que están en la mejor disposición de colaborar en lo que sea necesario. Parte de lo que analizaron fue ver cómo se organizan para trabajar en conjunto con el CONARE en este asunto. Querían conocer el panorama real y actualizado de lo que son los fondos del sistema. Es un trabajo que están haciendo en coordinación con OPES e inclusive lo están llevando hasta el 2007, para ver cuál ha sido la evolución y qué está sucediendo, en función de dos cosas: primero, conocer la realidad de los proyectos, y, segundo, ver cómo pueden coadyuvar desde la Comisión de Vicerrectores de Administración, para que los procesos de ejecución sean más eficientes. Ven, por ejemplo, casos tan radicales como que los encargados de proyecto piden dinero y ni siquiera inician su ejecución. Cosas de ese tipo que ponen de manifiesta que hay algo que en el proceso está fallando.

Tuvieron una conversación en torno a la realidad nacional, desde los parámetros que cada uno puede tener incorporados, y, están organizándose para ver cómo pueden atender esta solicitud. Ellos, para poder iniciar un proceso de estos, necesitan saber algunos parámetros básicos para trabajar. Los compañeros le hablaban sobre algunas declaraciones que ha dado el MBA. Rodrigo Arias, las aspiraciones de las universidades de llegar al 1.2% en el PIB. Ese es un punto de partida.

Recordaron también cómo en la negociación pasada se habló, inclusive en la Comisión de Enlace, que las universidades aspiraban superar aquel 1.46% del pasado y que pudieran tener el 1.5% en el futuro. Entonces podrían pensar en esa alternativa, partiendo de que la coyuntura los obliga a ser muy conservadores, pero necesitarían algún tipo de lineamiento general, para ver por dónde podrían enfocarse para realizar esos análisis en conjunto con la Comisión de Jefes de las Oficinas de Administración Financiera.

Lo que se dice en la Comisión de Enlace no lo conocen, qué tan optimistas o pesimistas podrían estar ahí. Es un tipo de retroalimentación que necesitarían, para poder indicar los pasos a seguir. Y después podrían organizarse para colaborar.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que el CONARE había planteado, cuando recibieron la visita del diputado Bienvenido Venegas que coordinaba la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, que en el caso eventual de que se produjese una reforma constitucional, para elevar del 6 al 8 por ciento el Producto Interno Bruto, se destinara al menos el 1.5 por ciento a la educación superior. Ese planteamiento ya lo han hecho en la persona de don Bienvenido Venegas.

También plantearon que la aspiración para el próximo quinquenio, es mantener la tendencia que ya se marcó con esta última negociación del FEES, incrementando la participación con respecto al PIB. Y habían señalado que en promedio el gradiente que tenían era de .03 por ciento del PIB, en promedio, y que pudieran plantear una fórmula que les permitiera hacer ajustes crecientes al PIB, hasta llegar al 1.2% que es la aspiración para el próximo quinquenio, sin perder de norte la del 1.5 por ciento del PIB.

Comentaban también que dada la situación de crisis, ese crecimiento del PIB, pudieran ser los gradientes más pequeños en los primeros dos años del quinquenio y que luego se fuese incrementando más fuerte hasta llegar al 1.2%. Así el sacrificio en las finanzas públicas sería menor. Que se pudieran plantear esas posibles opciones.

En la Comisión de Enlace la posición del Ministro de Hacienda ha sido eminentemente técnica porque ha sido presentar situación fiscal que fue dada a conocer en una publicación de uno de los periódicos nacionales en que se mostraba ese déficit del 2.8 por ciento del PIB y las tendencias peligrosas a crecer, así como la caída vertiginosa a descender en la recaudación fiscal y consecuentemente aumentar el déficit aún más. No se ha establecido un umbral de cuánto debe ser un déficit fiscal que conlleve a una crisis real porque el déficit fiscal no indica, en sí mismo, que haya o no, crisis. De hecho, el Ministro fue enfático al indicar que el Gobierno no acepta que el país esté en recesión, lo que señala es que ha habido un decrecimiento en la producción, lo que es muy diferente a hablar de recesión. Incluso, en materia de recaudación fiscal, a pesar de que se desplomó, no están en situación recesiva porque la recaudación continúa siendo de 2 puntos porcentuales positiva. Costa que dista mucho de la situación de los demás países de la región centroamericana.

De manera que la posición es estrictamente de orden técnico. Ellos si adelantaron, en el seno de la Comisión de Enlace, esta era una decisión política porque coyuntura en la que el país se encuentra, hay un malestar generalizado en la población, un mayor número de desempleo, ha habido promesas fallidas que también se las recordaron, como la reforma tributaria en forma progresiva. Ese fue uno de los grandes compromisos de campaña electoral de la actual Administración, no se ha producido y se había supeditado la otra gran reforma que se había anunciado en campaña que era pasar del 6 al 8 por ciento del PIB, se había ligado a esa otra reforma tributaria. Ahí quedó el Gobierno en deuda y así lo dijo el propio Ministro, que el Gobierno renunciaba a ese proyecto porque no es viable atenderlo en la presente Administración.

EL DR. OLMAN SEGURA manifiesta que en la Administración pasada se aprobó, incluso se aprobó en la Asamblea Legislativa la reforma tributaria y después la Sala Cuarta la devolvió.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS continúa diciendo sobre la parte tributaria de que sea progresiva había muchas discusiones sobre esa reforma, pero en ese contexto se da y están en un año preelectoral y cree inclusive que en las mismas fracciones del Partido Liberación Nacional que tienen aspiraciones presidenciales, no les interesaría generar un clima de inestabilidad y de mayor malestar con políticas de Gobierno. Ya el país está fuertemente polarizado y todavía siguen con los temas que dejó la polémica de ratificación o no del Tratado de Libre Comercio. Y las promesas que se tenían de mayores generaciones de fuentes de empleo, pues ahora se disipan con esta situación que se presenta a nivel internacional y nacional. Cree que la discusión es política, y la solución también, no es técnica, así de sencillo.

EL MBA. RODRIGO ARIAS brinda algunos elementos adicionales, por un lado, los periódicos La Nación y Universidad, publican la aspiración de llegar al 1.2 por ciento en el nuevo Convenio. Es lo que habían conversado en el seno del CONARE y al hacerle a él la consulta consideró que era mejor decir qué querían, para mantener un crecimiento de 0.03 por año. El monto de los últimos años, según el Convenio, pasaban de 0.87 a 0.90, luego a 0.95, 0.99, 1.02 y 1.05. De manera que ya son datos públicos.

La situación fiscal, mes a mes, tienen que darle seguimiento, el Ministro fue claro al decirles que él reaccionó, según la nota que les envió, indicando la subejecución a partir de marzo, al tener al frente los datos de recaudación y de gasto del mes de enero, en que hubo un déficit de 62.000 millones de colones, dato que se hizo público. Los eneros siempre son deficitarios, tendrían que hacer una serie histórica de muchos para ver, sin embargo el Ministro dijo que el déficit del año pasado fue como de ¢3.000 millones, un año que fue de superávit. Les indicó además que tendría que ubicarse todo dentro de una proyección de un déficit para este año, que no les han dicho cuál es. Hay que manejar un déficit, ahora critican al Presidente Obama porque plantea trabajar con un déficit del 12.5 por ciento.

Con qué déficit va a trabajar el Gobierno, cuál es el efecto de algunos acuerdos de cierta estabilidad que ha conseguido, no les han dado números agregados de la sumatoria de esos diferentes efectos. No les han dicho cuál es el déficit que el país quiere tener este año, dichosamente tuvieron superávit en los últimos años que otorgó cierta holgura para manejar la situación. Cosas muy concretas que mencionó la Dra. Yamileth González, cómo se capitalizan los Bancos con 117 millones de dólares, lo que les parece muy bueno, pero igualmente estratégica es la educación superior, a la que quieren recortarle 13 millones de dólares. Análisis de la situación que produce impacto en la sociedad, a los Bancos les dan \$117 millones y a las universidades les

quieren quitar \$13 millones, siendo igualmente importantes, más todavía en el mediano y largo plazo.

El Ministro de Hacienda también les preguntó si lo acompañaban en una reforma fiscal, a pesar de esa situación, qué proponían, un impuesto de ventas que les dé un poquito más, pero sería regresivo. Más bien los empresarios reclaman que no hay propuesta de disminución de impuestos que tiene un efecto más inmediato para atender la crisis, aunque habría que ver los efectos reales en cada sociedad, que los mecanismos redistributivos, en generación de empleos que en este momento se convierte en la principal variable que se debe atacar, que no aumente el desempleo en el país.

Les presentó esa posibilidad y ellos se remitían una y otra vez a hacer énfasis en la importancia de la educación, en un Plan Escudo para la Educación. El Presidente Obama se los reafirma al hablar de los cuatro pilares en la propuesta, uno de los cuales es la educación y tienen que aprovecharse de eso en cualquier propuesta que vayan a presentar. También insiste en el reentrenamiento de los funcionarios públicos y ellos le decían al Ministro que al asumir el reajuste que se produzca en el 2009 buscaran un acuerdo en que no haya reajuste en términos monetarios, si no un ofrecimiento de servicios de las universidades al Gobierno, en capacitación de funcionarios públicos. Calzaría muy directamente con ese otro apartado del discurso del Presidente Obama, cuando habla de la necesidad de una capacitación a los funcionarios públicos, para que sean más eficientes. Y para que a partir de la actualización en sus destrezas, habilidades, etc., estén mejor preparados para enfrentar la situación de crisis.

En épocas como estas tienen que apostar, por innovación, por creatividad y el CONARE defiende que es algo que está relacionado con el nivel de educación y de formación de la gente, volviendo al punto central, un escudo para la educación. Cuando doña Amelia Rueda contactó a los cuatro rectores y al Ministro, este dijo que el Plan Escudo no se vería afectado por ningún reajuste que si le están pidiendo a los demás sectores. Ese día, al finalizar la participación de ellos y del señor Ministro, aunque luego volvió a hablar con él, ya de regreso, cuando venía escuchando radio, la gente comenzó a llamar. Algunos comentarios era cuestionando que las universidades quieren vivir en una torre de marfil, que igual tienen que sacrificarse como el pueblo, que tienen que ser solidarios. De manera que cómo se maneje la información, así van a ser las consecuencias. Sin embargo él luego entró en el Foro de Amelia Ruda sobre el tema del recorte a las universidades y no había ningún comentario negativo con respecto a las universidades, pero había algunos en contra de las asociaciones de estudiantes y el despilfarro de recursos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS considera importante recordar que si bien la base de los convenios fue dar una solución política al financiamiento universitario que era muy complicado aún con el Artículo 85 de la Constitución Política, en el fondo lo que se buscó fue dejar establecida una solución técnica a la discusión política de la negociación del FEES. Es decir, se estableció un mecanismo cuya aplicación no dependía de intensas y largas negociaciones para fijar el monto del FEES de cada año y sus posibles reajustes. Eso ha funcionado muy bien durante veinte años y les ha evitado a las universidades el desgaste permanente y la inseguridad presupuestaria que el otro proceso les generaba.

Es importante tener presente que las acciones que se puedan dar no vayan en desmerecimiento de la confianza que pueda haber en futuras negociaciones de convenios sobre la capacidad de las universidades de saber responder cuando la situación les afecta. Si ven las cifras, de cada diez veces que se da una situación de esas, nueve y media las beneficia. Cuando don Thelmo Vargas

se quiso salir de esta situación en 1991, fue por quererle dar una visión política a lo que técnicamente estaba definido, cual era aplicar una subejecución unitaleral y desconocer todo el mecanismo establecido. Lo importante sería no perder la posibilidad de que los convenios, como negociación política, continúen produciendo una solución técnica conveniente para las universidades. Nunca ha habido un momento óptimo para negociar, siempre ha habido una crisis en el país o una dificultad para el Gobierno de turno, algunas mucho más serias. Actualmente se señala que la crisis es mundial; en el pasado hubo que enfrentar crisis particulares de Costa Rica. Si ahora, ante una situación de baja del crecimiento proyectado para el PIB, se le quisiera dar un cariz enteramente político a la discusión, habría que tener presente los posibles efectos que de ello se podrían derivar para el mediano y largo plazos de las negociaciones futuras del FEES.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que lo expresado por el M. Sc. José Andrés Masís es clave porque podrían decir que ese es un asunto político y que vean qué hacen los ministros y el Gobierno porque es problema de ellos, no del CONARE. Pero de repente eso les podría salir más caro a la hora de tener que negociar un nuevo convenio. En algún momento también discutieron si en efecto tenían que hacer ese ajuste porque algunos compañeros de la comunidad universitaria que pregunta –es algo que incluso está en el acta de una de las sesiones del CONARE-, quién produjo la proyección de 4.5% del PIB, fue el Banco Central, o sea, es problema del Banco Central, no tienen que hacer ningún ajuste, es culpa de ellos. Pero tampoco puede ser esa la posición. Van a tener compañeros y compañeras que estarán en una posición más radical.

Está de acuerdo en que no deben ceder de buenas a primeras, pero tienen las opciones, el Fondo del Sistema, que sea el año entrante, que sea en los próximos cinco años, dada la negociación, entre otras. Tendrán una reunión pronto y deberán presentar alguna propuesta.

EL SEÑOR BERNAL MARTÍNEZ señala que no se trata de una nueva situación en el caso de las universidades y la experiencia les ha demostrado que siempre hay que actuar en dos vías, el terreno político, donde se discute, con apoyo técnico. Pero lo cierto es que en este caso también tienen que hacer un ejercicio en cada Universidad porque los recursos no van a crecer en la medida en que han venido creciendo en años anteriores, de modo que tendrán que ser más cautos en la apertura de nuevas carreras, incremento en cupos, en una planilla que cada vez crece más por aumentos vegetativos, se maduran los escalafones profesionales, las antigüedades y una serie de gastos que van incrementándose. Cada vez es mayor la presión en los aumentos salariales por una situación de crisis económica que van a tener en las comunidades, la creación de nuevas sedes.

En el caso de las edificaciones también, los costos van asociados, incidentales, una vez que está el edificio hay que equipar y los presupuestos para una infraestructura nunca alcanzan, luego la obra está en proceso y hay que reajustar para terminar, servicios, mantenimiento. Una serie de medidas que a lo interno se deben tomar de acuerdo a la realidad de cada una de las universidades.

El año pasado los Vicerrectores de Administración se vieron sometidos a una enorme presión para reducir el superávit. Inclusive las notas de remisión de la Contraloría General de la República así lo demandaron, en el Consejo Universitario incluso hubo una enorme presión. Dichosamente fueron muy eficientes, disminuyeron ese superávit y en el presupuesto ordinario incorporaron proyecciones más positivas y ahora van a tener que hacer recortes a esa proyección optimista que tuvieron en agosto.

A lo anterior sumado un recorte presupuestario en el 2009, les afectaría significativamente. Por lo menos en el caso del Instituto Tecnológico, no sabe cuál será la situación de las otras universidades. Entonces, independientemente de lo que se logre negociar, hay que hacer un paquete de medidas importantes a lo interno de cada Universidad, llamar a la cautela, a la restricción del gasto y por asuntos de imagen, aunque a veces no genere ahorros significativos en lo económico, son las medidas de austeridad. Es importante que la gente de la comunidad se dé cuenta que debe ser solidaria en una situación nacional que deben implementar.

En lo que respecta a la negociación coincide que es más en el plano político, tal y como lo han expresado. En lo técnico estarán ellos para apoyar, pero la discusión se dará en el plano político.

EL DR. HENNING JENSEN coincide en la importancia de lo expresado de que deben verse los convenios como un instrumento técnico que facilite la negociación política.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que es claro, para un próximo convenio tendrían que incluir una cláusula, o salvaguarda, que diga algo como que si el PIB decrece, se tomarán las medidas pertinentes. En este momento en el Convenio no se indica nada, se pensaba que iba a seguir creciendo, pero ahora decreció. Ahora podrían decir que están incumpliendo con el Convenio, de modo que tienen que ver cómo responden, no es que están incumpliendo, es que no lo dice, tendrían que pensar en el nuevo Convenio, pero mientras tanto, qué hacen.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que si se van al tercer convenio, ahí sí hay una cláusula sobre cómo se hacían los reajustes entre una inflación calculada y una inflación final. En esta oportunidad está contemplado qué pasa cuando sube, no cuando baja porque el Ministro de Hacienda dijo que cómo se le iban a quitar los recursos a las universidades. Piensa que hay que construir el momento para negociar.

EL LUIS GUILLERMO CARPIO expresa que ya tienen un elemento para trabajar ellos y es la austeridad, la cual debe ser un elemento implícito en todo lo que hagan. Y de lo que han conversado, en vista de que la Universidad de Costa Rica y la UNED están entrando en el proceso de fideicomiso, quieren coadyuvar para que el Instituto Tecnológico y la Universidad Nacional pudieran tener ese elemento de desarrollo dentro de su contexto. Cómo facilitar para que ellos entren porque es una herramienta que viendo las condiciones del país en este momento, es valiosísima y puede generar otras cosas como el empleo de un elemento que está en crisis y es construcción. Si pudieran como universidades reorientar –no recortar-, los presupuestos hacia esa faceta de crear hémelo, resultaría muy interesante y al Gobierno le podría ayudar. Pueden generar miles de empleos en construcción para los próximos cinco u ocho años.

EL MBA. RODRIGO ARIAS se refiere a la importancia de insistir en que se mantenga la inversión en educación. Ayer tuvo la oportunidad de participar en el programa Desayunos de la Universidad de Costa Rica”, enfocado en la importancia de la educación universitaria, se habló algo específico sobre el FEES y por qué no se puede bajar, así como las consecuencias, etc. Como luego se abre el espacio para el público, aunque hubo varias preguntas que no se pudieron atender, se cerró con una de una señora que decía por qué no se promovía, dentro de los empréstitos, uno para la educación superior.

EL DR. OLMAN SEGURA recomienda para que se considere la homologación del mensaje al público. Si los entrevistan, cada uno expresará más o menos el mismo sentido, aunque con diferentes tonalidades, pero podrían pedir colaboración a las directoras de las oficinas de

comunicación de las universidades. El año pasado hicieron tres conferencias de prensa para anunciar muchos avances y cosas interesantes que habían desarrollado en las universidades en conjunto. En algún momento quizás podrían hacer una conferencia de prensa juntos, para anunciar cosas buenas que están haciendo. Por supuesto que les preguntarán también por el FEES. Que las periodistas analicen la situación, qué es lo estratégico y qué no porque no son expertos en el tema.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS señala que las instituciones de educación superior han venido rindiendo cuentas en todas las comunidades donde han impulsado proyectos de regionalización. Entonces, podrían decirles que convoquen a una conferencia sobre ese tema en que hay productos relevantes. Ahora tienen el informe de inglés y otros productos que podrían exhibir. Preparar una batería de medidas de contención de gastos que posiblemente son irrelevantes en las sumas totales, pero si son de impacto en términos comunicativos. Y algunas propuestas muy propositivas, para resaltar el papel estratégico de la educación como fuente generadora de riqueza y de equidad social, así como lo que sería la propuesta de un empréstito. Una propuesta de incremento de la inversión pública en infraestructura como lo señaló Luis Guillermo Carpio, de fuente generadora de empleos.

EL SEÑOR LUIS GUILLERMO CARPIO expresa que para poder hacerlo necesitan ser solventes. Si no son solventes, no pueden ser inversionistas.

LA SEÑORA DINIA FONSECA considera que al compartir con ellos, les permite prepararse previamente, para luego analizar algo en el seno del CONARE. Pero ellos también discutían que esta es una oportunidad, para repensar aquello en lo cual tienen que tomar ciertas medidas correctivas. Han insistido mucho en los fondos del sistema, por ejemplo, y lo que implica hasta la misma autorización de los superávit de ellos. Si hay superávit por qué, pero así mismo, si se va a autorizar su utilización, cuáles son las metas y un replanteamiento de los diversos proyectos que se dan. Sabe que como universidades tienen mucho que mostrar de lo que han venido haciendo, pero a la vez, tienen que tomar medidas para que a lo interno de las universidades y como equipo sólido, tratar de tomar ciertas medidas que de repente las han postergado o no han utilizado los mecanismos de análisis, aprobación y validación que deben hacerse.

EL M. SC. HÉCTOR GONZÁLEZ considera que es un terreno en el cual se debe mantener un equilibrio y generar algunos espacios que podrían permitir dar algunas respuestas, sin olvidar lo otro que se señalaba al principio, que las universidades se han “socado la faja” desde los ochentas. Si toman medidas de austeridad, sería un poco por esa solidaridad, pero no para hacerles el juego a los otros que quieren que comiencen a buscar, para luego darse. Lo está poniendo en términos muy terribles, pero en el sentido claro. Pueden tomar medidas de austeridad, no porque lo estén haciendo irresponsablemente y derrochando los recursos, sino porque pueden colaborar en ciertas áreas, con ciertas direcciones, pero además deben resaltar la importancia de la inversión en educación que no se ha hecho desde los años ochenta, y que tienen que dar, porque constituyen un factor de desarrollo.

Le preocupa caer en el juego de comenzar a escarbar. Han tenido opciones para generar carreras nuevas, han aumentado la cobertura, en los megaproyectos y esos proyectos que están haciendo como inversionistas, para no decirle al Gobierno que no les dé, sino hacer tal otra parte. Para qué, para aumentar y consolidar espacios de desarrollo. No caigan tampoco en un espacio para decir que lo estaban haciendo mal. Hay una línea que tiene que ser bien medida de cómo plantear esa austeridad, pero al mismo tiempo que la universidades públicas son factor de desarrollo, y no al

revés. Se refiere a una política salarial, cuándo las universidades han tenido salarios para poder retener a la gente formada, de acuerdo con sus capacidades, para hacer los desarrollos que les correspondan. Resulta que en el Gobierno Central hay salarios que son tres veces el salario promedio de un profesional en las universidades.

La llamada de atención es en el sentido de que no deben caer en ese tipo de juegos, sino en tener más eficiente utilización de recursos en términos de capacidad instalada, de transporte y de otras cosas, sin ir al otro extremo. Y realmente valorar los impactos y las prioridades con los fondos.

EL DR. HENNING JENSEN piensa que hay que cambiar el tono y la naturaleza del discurso que les viene desde el Poder Ejecutivo porque la solución realmente no va por la restricción del gasto, sino por la determinación estratégica de las inversiones. Es algo que se debe enfatizar y clarificar ante la opinión pública. Es así como se está procediendo en los países del mundo, para enfrentar la crisis.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que debe ser una mezcla y definitivamente el Gobierno tiene que ver qué hace para poder reducir el presupuesto que aprobó la Asamblea Legislativa. Es una tarea técnica y política y está de acuerdo con el Dr. Henning Jensen en lo que argumentaba el CONARE, que el freno puesto en la inversión en educación, no es el más estratégico porque están cortando desarrollo. En las universidades les pasa que cuando tienen un presupuesto menor y demandas mayores, deben tomar decisiones de dónde hacer el ajuste.

Pregunta si se podría encargar a la Vicerrectora y Vicerrectores que en un plazo determinado se puedan reunir de nuevo y conversar sobre algunas ideas. Y que se considere en estos días la posibilidad de que las directoras de comunicación planeen algo alrededor del tema de comunicación. Aunque no relacionado con el FEES directamente, sino con otra cosa.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS considera importante que la Vicerrectora y los Vicerrectores tengan muy claros los números, los superávit del sistema, los compromisos, lo que está libre, qué áreas, datos institucionales, partidas, etc.

EL MBA. RODRIGO ARIAS manifiesta que hay otro tema que se va a relacionar con este, el PLANES, medidas correctivas. Situaciones como esta los debe poner a repensar los planes de desarrollo de cada Universidad. No es el efecto inmediato, sino el menor crecimiento del FEES en los últimos años, unido a un menor crecimiento científico. Habrá que manejar muy claramente la variable de que va a seguir creciendo, porque en las comunidades existe la equivocada idea de que se va a reducir por estar en términos de PIB nominal y porque además no se prevé poner disminución del PIB real, sino crecimiento pequeño. Nadie habla de una reducción en términos reales, menos en términos nominales. Todo afecta el PLANES en conjunto y el individual de cada Universidad.

EL DR. OLMAN SEGURA informa que hoy el Sindicato de Trabajadores de la UNA, el SITUN, tuvo una Asamblea General, él asistió y les explicó la situación del FEES. Una de las cosas que había en el ambiente y que se mencionó, fue cuáles eran las medidas de presión que iban a comenzar a hacer. Él pidió claramente que no hicieran en este momento acciones beligerantes o de presión pública porque están en negociaciones, y que si están en las calles más bien pone a los Rectores en una situación más difícil para negociar. Que si las cosas no caminaban correctamente, pues se les informaría inmediatamente.

Van a nombrar una Comisión a lo interno de la UNA en que van a invitar a dos personas del Sindicato para que participen y que se mantengan informados. Piensa que es probable que vayan a tener presión de los otros sindicatos por lo que opina que debe seguirse la misma línea, para que no se les pongan las cosas más difíciles.

EL MBA. RODRIGO ARIAS agradece la asistencia a la Vicerrectora y Vicerrectores de Administración, y destaca su disposición para colaborar.

****Se retiran la Vicerrectora y los Vicerrectores de Administración.****

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto

- a. Nota UPP-ds-06-09 mediante la cual envían el documento “Evaluación del Plan Anual Operativo al 31 de diciembre de 2008”.

SE ACUERDA coordinar una reunión con la señora Xinia Morera, Encargada de la Unidad de Plan Presupuesto, para analizar dicho documento en detalle.

- b. PEN-ER-025-09 solicitud de aprobación del superávit para actividades e impactos del proceso de difusión del Informe Estado de la Región 2008. PEN-ER-050-2009 detalle del presupuesto solicitado.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS indica que dentro de ese detalle que se había solicitado está la propuesta de llevar el pulso de los indicadores relacionados con los aspectos críticos en Costa Rica y extenderlo a Centroamérica. Se trata del Sistema de Alerta para crisis económicas. Propuesta de Indicadores con base en Informe del Estado de la Región.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera importante resaltar ese aspecto como un punto digno de mencionarse por separado. En la autorización del superávit está incluido el componente de un sistema para fines económicos que les va a estar dando información de algunos indicadores para todos los países de Centro América, con base en el informa Estado de la Región.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la solicitud de uso del superávit, para difusión del Informe Estado de la Región.

- c. Copia del MEMORANDO-25-2009 aprobación de la Modificación Interna 7-2008 al Presupuesto Ordinario del CONARE 2008

SE TOMA NOTA.

- d. MEMORANDO-SA-016-2009 recomendación de adjudicación Licitación Abreviada 2008-LA-000014-CNR para la contratación de servicios de consultoría para la evaluación del Fondo del Sistema.

SE ACUERDA EN FIRME acoger la recomendación de la Comisión de Licitaciones:

I. ADJUDICAR A:

Grupo Gestor Cumbres S. A.

Cédula jurídica 3-101-373029

SE TOMA NOTA.

- g. Copia del oficio DS-18-09 nuevas estimaciones del PIB asociadas al Programa Macroeconómico 2009-2010 y modificación de los datos a partir del 200

SE TOMA NOTA.

Artículo 3. Aprobación de actas

EL M.B.A. RODRIGO ARIAS somete a discusión las actas de las sesiones N°s.02-09 y 03-09 del Consejo Nacional de Rectores.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las actas 02-09 y 03-09 con algunas correcciones de forma que se introducen en el documento final.

Artículo 4. Varios

- a. Correo electrónico con la convocatoria al Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior (ENLACES), la cual se realizará en República Dominicana los días 9 y 10 de marzo del año en curso.

EL DR. OLMAN SEGURA comunica que el Dr. Carlos Álvarez va a asistir en representación de la Universidad Nacional.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que en ese caso, el Dr. Álvarez podría representar también al CONARE, en vista de la situación actual con lo del FEES.

SE ACUERDA EN FIRME que el Dr. Carlos Álvarez, Director de Cooperación Internacional de la Universidad Nacional, quien asistirá al Encuentro Latinoamericano y Caribeño de la Educación Superior en República Dominicana, programado los días 9 y 10 de marzo, en República Dominicana, por parte de la UNA, represente también al CONARE. Asimismo, comunicarlo a los organizadores de dicha actividad.

- b. Nota de los señores Sergio Román y María Lidia Sánchez solicitando aval para la instalación de una clínica médica que colindaría con la propiedad de Curridabat.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que quieren saber si el CONARE tendría algún reparo en que se instale una clínica en ese lugar que está a la par del lote propiedad del CONARE. Entiende que es parte del proceso consultar a los vecinos.

SE ACUERDA EN FIRME responder a los señores Román y Sánchez que el CONARE no tiene objeción alguna la instalación de la clínica médica en Curridabat.

- c. Copia del oficio MAEM-UCR-032-09 mediante el cual la Comisión Académica Interinstitucional de la Maestría Regional en Estudios de la Mujer, UCR-UNA repudia el otorgamiento del Premio Nacional de Novela "Aquileo Echeverría" al señor Carlos Morales.

SE TOMA NOTA.

- d. Oficio UNIRE-008-2009 sugieren que se analice la posibilidad de que las universidades privadas participen en JUNCOS.

SE ACUERDA trasladar la nota a FECUNDE con el fin de que analicen si es factible atender la solicitud de UNIRE, para que participen grupos deportivos de las universidades privadas.

- e. Nota R-981-2009 la señora Rectora de la UCR remite para trámite la propuesta de impulsar un convenio con CONARE, para favorecer el uso de la infraestructura física y tecnológica con que cuentan las diferentes sedes de las universidades estatales.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que se podría hacer con base en el Convenio de interregionalización que se firmó hace varios años en San Carlos.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que, efectivamente, lo que se solicita se puede hacer con base en el Convenio vigente. Existe el mecanismo de ponerse de acuerdo entre universidades para dar carreras o realizar otras actividades en forma compartida.

SE ACUERDA responder a la señora Rectora que la solicitud planteada se puede atender al amparo del Convenio Sedes Interuniversitarias suscrito en 1997.

- f. Correo electrónico del Consejo de Rectores de Panamá sobre la celebración del VII Pleno Iberoamericano CUIB 2009 Panamá.

SE ACUERDA comunicar a quienes organizan el VII Pleno Iberoamericano CUIB 2009 Panamá, que en esta ocasión el CONARE no podrá participar en dicha actividad.

- g. Correos electrónicos invitando al Encuentro de Rectores de las Universidad Españolas (CRUE) que se realizarse en Madrid el 2 de marzo próximo, correo electrónico con los detalles del Encuentro.

SE TOMA NOTA.

- h. Normas para el nombramiento del Auditor y subAuditor Internos del CONARE.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASIS manifiesta que estas normas están dentro de lo que establece la Ley de Control Interno. Si los Rectores estuviesen de acuerdo con ellas, se podría iniciar el proceso de contratación.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que efectivamente, están dentro de lo que establece la Ley de Control Interno, con énfasis en formación universitaria.

EL MBA. RODRIGO ARIAS considera que pueden aprobar las normas e indicar que se inicie el concurso.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que el concurso debería ser por plazo definido y si hay algo que cambiar, pues cambiarlo, porque ni siquiera la señora Contralora General tiene nombramiento en propiedad.

EL MBA. RODRIGO ARIAS indica que no tienen una norma especial que los ampare, para hacerlo en esa forma y no cree conveniente modificar normas de cara a un proceso porque no tienen una base jurídicamente sólida para decidir un camino distinto, como el que ha defendido la UNED porque lo establece el Estatuto Orgánico.

EL DR. OLMAN SEGURA considera que en el caso del Auditor debería establecerse un plazo, podría ser de ocho o diez años.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que los jefes de estado europeos, en democracias parlamentarias, pueden durar mucho, si tienen la mayoría en el Parlamento.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT aclara que en las normas se hace referencia a lo que tiene dispuesto la Universidad de Costa Rica, que es por Reglamento a plazo fijo. En el caso de la UNED, la defensa que tiene es que por Estatuto Orgánico, como lo ha dicho la Sala Constitucional, sustituye la Ley Orgánica de Creación, tiene el mismo rango. Si se expone el tema con normas de puro reglamento, se corre el riesgo de que se les diga que la Ley está sobre el Reglamento. Si se trata de ley versus estatuto Orgánico, la situación se torna muy interesante.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS manifiesta que le parecería bueno acogerlo en esa forma y agrega que él va a trabajar en una propuesta para presentarla a la Asamblea Universitaria del TEC, por supuesto respetando todos los derechos que tiene el actual Auditor y esperando que finalice su período por renuncia, jubilación, etc., que el nuevo sea con nombramiento a plazo fijo. Es importante señalar la conveniencia de puestos de Contralor en las universidades estatales, en ejercicio de su autonomía, sean por plazos definidos. Plazos que podrían ser mayores a los que suelen ocupar los rectores y rectoras de las Universidades que son de seis u ocho años, prorrogables si se quiere, pero no tenerlos permanentemente.

EL MBA. RODRIGO ARIAS coincide con lo que expresa el M. Sc. Eugenio Trejos, pero desde el punto de vista de la legalidad aplicada a una determinada situación, no tienen la normativa para hacerlo, como sí es posible hacerlo en las universidades por Estatuto.

SE ACUERDA EN FIRME:

1. Aprobar las Normas para el nombramiento del Auditor y Subauditor Internos del CONARE, tal y como se transcriben a continuación:

NORMAS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR Y SUBAUDITOR INTERNOS

Capítulo I: Generalidades:

Artículo 1°.- El presente reglamento regula las competencias, requisitos y procedimientos a cumplir para el nombramiento del Auditor y Sub-Auditor Internos del CONARE como Institución de Educación Superior Universitaria Estatal.

Artículo 2°.- El proceso de selección deberá realizarse para garantizar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales, en particular, y los de la educación superior universitaria estatal, en general. El conocimiento del régimen constitucional de independencia que poseen estas instituciones así como la experiencia en el desempeño de puestos dentro de la organización de estas instituciones, serán criterios fundamentales para la selección de los candidatos.

Artículo 3°.- Ningún funcionario ni miembro del CONARE podrá evaluar las candidaturas que presenten sus parientes por consanguinidad o afinidad de hasta el tercer grado inclusive. En tal caso deberán separarse del conocimiento del proceso.

Artículo 4°.- En lo no previsto en estas disposiciones se aplicarán como normas supletorias del presente reglamento las vigentes en la Universidad de Costa Rica.

Capítulo II: Competencias:

Artículo 5°.- Participarán en el proceso:

- a) La dirección de OPES: como instancia encargada de coordinar la Comisión Calificadora y de Selección. Le corresponderá emitir y recibir todos los comunicados que sobre este proceso deban ser enviados o recibidos de la Contraloría General de la República.
- b) La Comisión Calificadora y de Selección: conformada por el Director de OPES y cada uno de los Directores de Programa SINAES, Estado de la Nación y CENAT. Realizará la evaluación de atestados y la audiencia preliminar de los candidatos a efecto de emitir su recomendación final para el CONARE.
- c) La jefatura administrativa: como instancia encargada de instar el curso de los procedimientos una vez que el CONARE acuerde su inicio. Le corresponderá emitir y recibir toda documentación que aporten al proceso los participantes en el Concurso. Verificará que el expediente se encuentre completo y de que sean cumplidas todas sus etapas y formalidades.
- d) Asesoría Legal: como instancia encargada de asesorar legalmente el proceso e todas sus instancias, incidencias y recursos administrativos. Dictaminará si la tramitación del concurso ha sido sustancialmente conforme con el ordenamiento jurídico.

Capítulo III: Del procedimiento:

A.- Inicio:

Artículo 6°.- El inicio del procedimiento será acordado por el CONARE. El acuerdo dispondrá el inicio del procedimiento y la designación del Auditor que en forma interina ejercerá el cargo mientras el proceso se lleva a cabo y queda nombrado en firme el nuevo Auditor. La Jefatura Administrativa será la encargada de emitir el aviso para su publicación.

Artículo 7°.- Los requisitos del puesto de Auditor que señala la Ley deberán incluirse en el aviso de publicación del concurso elaborado para ese propósito, conteniendo además las demás condiciones y requisitos que internamente procedieren conforme se determine en el acuerdo que al efecto adoptará el CONARE.

El aviso contendrá las características del puesto, sus requisitos mínimos y los demás criterios a evaluar. Se publicará en un diario de circulación nacional y en La Gaceta (Diario Oficial). Se advertirá a los interesados cómo podrán tener acceso al Cartel respectivo y la fecha y hora límites para la recepción de solicitudes. El plazo para la recepción de las ofertas no podrá ser inferior a los 10 días hábiles posteriores a la fecha de la publicación del aviso.

La Jefatura Administrativa deberá remitir copia del acuerdo del CONARE y del aviso de publicación a todas las rectorías de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal

miembros del CONARE a efecto de que le dé adecuada divulgación en la comunidad universitaria.

Artículo 8°.- El Cartel de Concurso deberá contener la información que se ha publicado, los términos de referencia y el detalle de la metodología a utilizar en la evaluación de los candidatos. Contendrá las aclaraciones e instructivos necesarios para facilitar la participación de los potenciales candidatos.

Artículo 9°.- Las ofertas se entregarán a la Jefatura Administrativa dentro del horario normal de la institución. Toda oferta deberá ser original, firmada por el candidato y entregado a mano. No se admitirán ofertas remitidas por correo electrónico, mediante fax ni correo postal. No podrán recibirse ofertas condicionadas ni incompletas.

B.- Preselección:

Artículo 10°.- Las ofertas recibidas serán objeto de un proceso de preselección por parte de la Jefatura Administrativa dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción. Las ofertas que no contengan la totalidad de la información o documentación requeridas serán notificadas a efecto de que completen los requisitos que resulten incumplidos para lo cual se les dará un plazo improrrogable de tres días hábiles, vencidos los cuales quedarán excluidas las ofertas que no hayan cumplido la prevención, sin necesidad resolución administrativa que así lo declare.

Artículo 11°.- Concluido el proceso de preselección, la Jefatura Administrativa emitirá resolución administrativa dentro de los tres días hábiles siguientes declarando las ofertas que han sido admitidas para su evaluación en proceso de concurso. remitirá a la Comisión de Evaluación y Selección las ofertas que sí han cumplido los requisitos del Cartel a efecto de que en esta Comisión se les señale día y hora para la primer comparecencia y aplicación de pruebas.

Artículo 12°.- La elegibilidad de las ofertas que sean seleccionadas quedará sujeta a la participación efectiva del candidato en el proceso de selección, a saber, a la presentación a las comparecencias a que sea convocado y la participación en las pruebas psicosométricas que la institución organice. Igualmente, quedarán los candidatos obligados a cumplir con las aclaraciones o prevenciones que se les notifique bajo pena de ser descalificados del concurso.

C.- Selección:

Artículo 13° Recibida la resolución de preselección la Comisión Calificadora y de Selección iniciará el estudio de los atestados y programará la realización de las audiencias preliminares y las pruebas psicosométricas correspondientes.

Artículo 14°.- Una vez que las audiencias preliminares y las pruebas psicosométricas hayan sido cumplidas, la Comisión de Evaluación y Selección elaborará el cuadro de evaluación para la asignación de puntajes de calificación obtenido por cada candidato. Las calificaciones se fundamentarán en la siguiente metodología:

a) Formación académica (20 por ciento):

A quienes cumplan el requisito mínimo legal se les otorgará un porcentaje de 10 puntos. Se concederá un puntaje adicional máximo de hasta 10 puntos por la formación académica adicional que tenga cada candidato:

- Por poseer bachillerato o bachilleratos adicionales 4 puntos
- Por poseer licenciatura o licenciaturas adicionales 7 puntos
- Por poseer doctorado o doctorados adicionales 10 puntos

b) Experiencia en el ejercicio profesional (15 puntos):

Se considerará la experiencia profesional mínima de cinco años con un porcentaje de 8 puntos. Se asignará un puntaje de un punto adicional por cada dos años de experiencia adicionales hasta completar 15 puntos porcentuales adicionales como máximo. No se considerará la experiencia que no conste documentada y la experiencia laboral que no derive en forma directa e inmediata del ejercicio profesional sujeto a regulaciones del Colegio Profesional respectivo. El puesto ejercido en cada caso deberá tener como requisito poseer la condición profesional que se pretenda hacer valer.

c) Experiencia en el ámbito de las instituciones de educación superior universitaria estatal (15 puntos):

Se otorgará un porcentaje de hasta un 15 por ciento a los candidatos que acrediten poseer experiencia previa en el desempeño de cargos administrativos, docentes o de auditoría en instituciones de educación superior universitaria estatal. Esta experiencia no podrá ser reconocida como experiencia profesional a que se refiere el acápite precedente.

- Cada año de experiencia docente tendrá un valor de un punto porcentual.
- Cada año de experiencia administrativa tendrá un valor porcentual de uno punto cinco por ciento.
- Cada año de experiencia en auditoría universitaria estatal tendrá un valor porcentual de dos por ciento

d) Experiencia en el ejercicio de cargos de auditoría (15 por ciento):

Se asignarán hasta 15 puntos porcentuales por la acreditación de experiencia en el desempeño de cargos de auditoría.

- Por cada año de ejercicio de cargos de auditoría en el sector privado se conferirá un punto porcentual
- Por cada año de ejercicio de cargos de auditoría en el sector público se conferirá un porcentaje de uno punto cinco por ciento.
- Por cada año de servicio en auditorías universitarias estatales se concederá un cero punto setenta y cinco por ciento adicional a los que ya le fueron reconocidos por ese concepto en el acápite precedente.

e) Pruebas psicosométricas (15 por ciento):

Se realizarán pruebas psicosométricas cuyo puntaje será asignado en forma proporcional al resultado obtenido en cada caso.

f) Audiencia preliminar (20 por ciento):

La Comisión Calificadora y de Selección asignará un porcentaje de hasta un 20 por ciento por la evaluación de la audiencia preliminar. En la audiencia se evaluarán conocimientos, actitudes, visión institucional, respuestas a preguntas concretas que involucren conocimiento de normativas básicas universitarias, administración de personal y manejo y resolución de conflictos.

Artículo 15°.- El puntaje mínimo para calificar como elegible dentro del proceso será de un setenta por ciento. Los resultados de la selección de candidatos serán comunicados por la Comisión Calificadora y de Selección a la Jefatura Administrativa a efecto de que solicite a todos los candidatos elegibles aportar dentro de los tres días siguientes una declaración jurada por la que acrediten no poseer impedimento legal o administrativo ni incompatibilidad alguna que pudiera afectar su posible nombramiento.

Artículo 16°.- Una vez recibidas las declaraciones juradas, se remitirá el expediente completo a la Asesoría Legal para que dictamine sobre la legalidad del proceso dentro de los cinco días hábiles siguientes.

D.- Conformación de la terna y acuerdo de nombramiento:

Artículo 17°.- Recibido el dictamen afirmativo de la Asesoría Legal, la Jefatura Administrativa remitirá el expediente completo a la Dirección de OPES a efecto de que el CONARE conozca y apruebe la conformación de una terna. Para el eventual caso de que alguno de los candidatos renunciara su candidatura o se encontrara en imposibilidad sobreviniente de aceptar su nombramiento, la terna contendrá al menos dos sustitutos.

Artículo 18°.- Una vez firme el acuerdo tomado por el CONARE para la conformación de la terna y notificados los participantes en el concurso, la Dirección de OPES lo comunicará a la Contraloría General de la República solicitándole que emita criterio sobre el proceso llevado a cabo dentro de los veinte días hábiles siguientes. Al efecto se adjuntará la información que acredite:

- a).- Que la plaza destinada para el nombramiento se encuentra debidamente habilitada y cuenta con el disponible presupuestario.
- b).- Los integrantes de la terna y suplentes cumplen los requisitos legales para optar por el ejercicio del cargo de Auditor o Sub-Auditor Interno.
- c).- En el proceso fueron observadas las formalidades propias del régimen de empleo vigente en el CONARE.
- d).- El proceso de selección de los candidatos que se comunican ha sido sustancialmente conforme con el ordenamiento jurídico vigente, según dictamen rendido por la Asesoría Legal de la Institución.
- e).- Los candidatos de la terna no poseen impedimento, incompatibilidad, ni prohibición alguna para optar por el ejercicio del cargo en el CONARE, según la documentación que han aportado.
- f).- El proceso ha sido debidamente documentado en expediente completo levantado al efecto, debidamente foliado, que contiene todas las actuaciones e incidencias del concurso.
- g).- El resultado de la selección de la terna ha sido debidamente notificado a todos los participantes del concurso.
- h).- No existe al momento de la comunicación ninguna incidencia o recurso administrativo pendiente de resolución ante el CONARE.

Artículo 19°.- Una vez recibida la comunicación favorable de la Contraloría General de la República el CONARE convocará a los candidatos para recibirlos en sesión ordinaria o extraordinaria. Los candidatos participarán en la audiencia en igualdad de condiciones sin considerar los puntajes previamente obtenidos en el proceso. Serán evaluados directamente por

el CONARE en audiencia privada y el acuerdo por el que se designe Auditor o Sub-Auditor Interno deberá ser adoptado por unanimidad.

En caso de que la Contraloría General de la República objetara lo actuado, el CONARE adoptará los acuerdos que estime convenientes para reponer las actuaciones del proceso.

Capítulo IV: Nombramiento y período de prueba:

Artículo 20°.- Toda designación será comunicada a la Contraloría General de la República a más tardar al día siguiente en el que el Auditor o Sub-Auditor asuman el ejercicio de su cargo.

Artículo 22°.- Todo nombramiento estará sujeto a un período de prueba que se extenderá por seis meses. En caso de que la evaluación del Auditor designado resultara insatisfactoria para el CONARE, se comunicará a la Contraloría General de la República la decisión de iniciar el proceso de selección, ya sea efectuando una segunda elección dentro del concurso previo o bien mediante la apertura de uno nuevo.

2. Girar las instrucciones pertinentes a la Administración de OPES, para que se inicie el proceso del concurso público para nombrar al Auditor Interno.
 3. Nombrar a la señora Grace Fonseca Bonilla, como Auditora Interna a.i., indicando que se le designa por cumplir con todos los requisitos para el cargo en cuestión.
 4. Informar de lo anterior a la Contraloría General de la República.
- i. Copia del oficio AI-012-2009 informa sobre la nueva disposición relacionada con el envío de documentos, los cuales serán avalados y firmados por la Auditora o Auditor.

EL MBA. RODRIGO ARIAS indica que este oficio de doña Grace Fonseca, Auditora Interna a.i., se refiere a la carta que les envió directamente el señor Mauricio Vargas. Ella dice que puede asegurar que de ahora en adelante, no saldrá de la Auditoría Interna ningún documento que no haya sido avalado y firmado por ella, y con la debida numeración consecutiva de dicha unidad.

SE TOMA NOTA.

- j. Presentación informe del Proyecto de Inglés.

SE ACUERDA solicitar al M.Sc. José Luis Torres Rodríguez que represente al Presidente del CONARE en la actividad del próximo 11 de marzo a las 4 de la tarde en la Sala de Sesiones del Consejo de Gobierno. Asimismo, informar a la señora Marta Blanco sobre la asistencia del M.Sc. Torres Rodríguez.

EL DR. OLMAN SEGURA aprovecha para recordar sobre el nuevo convenio CONARE-MEP para los cursos de capacitación de inglés, porque están a quince días de comenzar y no se ha firmado nada. Piensa que el M. Sc. José Andrés Masís podría ayudarlos en ese sentido.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS informa que él ha estado averiguando sobre el Convenio y éste todavía está en las instancias del Ministerio de Educación Pública. Lo que se está haciendo es un convenio para el primer semestre.

- k. Invitación a la reunión de la Junta de Directores de la Organización de Estudios Tropicales.

EL MBA. RODRIGO ARIAS indica que la actividad se llevará a cabo del 16 al 18 de abril, en la Estación Experimental La Selva, Puerto Viejo de Sarapiquí y están invitados los cuatro rectores.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la información a la Rectoría de las cuatro universidades.

- I. UCAF-SA-020 propuesta de Contrato entre Análisis MBC S.A. y CONARE para licencia de uso de programas de cómputo.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar al señor Presidente a suscribir la propuesta de Contrato.

Artículo 5. Carreras Universitarias:

- a. Documento OPES-4-2009 Dictamen sobre la propuesta del Diplomado en Recreación Turística en la Universidad Nacional.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-4-2009:

- * Que se autorice a la Universidad Nacional para que imparta el Diplomado en Recreación Turística.
- * Que la Universidad Nacional realice evaluaciones internas durante el desarrollo de la carrera.
- * Que la OPES considere la evaluación de la carrera propuesta después de cinco años de iniciada.

- b. Documento OPES-3-2009 Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Ciencias Morfológicas de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA EN FIRME acoger las recomendaciones del documento OPES-3-2009:

- * Que se autorice a la Universidad de Costa Rica para que imparta la Maestría en Ciencias Morfológicas.
- * Que la Universidad de Costa Rica realice evaluaciones internas durante el desarrollo del posgrado propuesto.
- * Que la OPES considere la evaluación del posgrado propuesto después de cinco años de iniciado.

- c. R-1178-2009 la UCR solicita el trámite correspondiente a la propuesta de creación del énfasis en Ciencias Políticas de la Maestría Académica en Comunicación Social, del Programa de Posgrado en Comunicación.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

Artículo 6. CENIBiot

- a. CENIBiot-05-02-09 remisión del Informe de Avance de actividades del Proyecto al 31 de enero de 2009.

SE TOMA NOTA.

- b. CENIBiot-10-02-2009 inicio de labores de la Asistencia Técnica Internacional (ATI).

SE TOMA NOTA.

Artículo 7. Programas y Comisiones:

- a. Copia OPES-OF-45-2009-D a Directores de Programa y Jefes de División sobre proceso de capacitación impartido por la Unidad de Coordinación del Área Administrativa-Financiera.

SE TOMA NOTA.

- b. OPES-COM-VEAS-1500-08 la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social eleva, con su aval, la solicitud de aprobación para el uso del superávit 2008 al proyecto "Difusión de los Informes del Estado de la Nación a la Comunidad universitaria y nacional durante los años 2008-2010".

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- c. OPES-COM-VEAS-1501-2009 la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social eleva, con su aval, la solicitud de aprobación del uso del superávit 2008, para el proyecto "Vinculación Universidad-Gobiernos Locales".

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

- d. Nota del 24 de febrero suscrita por el señor Mario Alberto González Camacho, quien expone su caso de reconocimiento de título en Historia obtenido en la Universidad Nacional.

SE ACUERDA trasladarla a OPES para que lo analicen y emitan un criterio al respecto.

- e. SINAES-059-2009 solicitud de aprobación de viáticos y pasajes para que el señor Presidente participe en la VI Asamblea de RIACES en Paraguay y, en la Conferencia de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) en Emiratos Árabes Unidos.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud del SINAES para cubrir el costo de los pasajes y viáticos correspondientes, a Paraguay, del 15 al 17 de abril y a Emiratos Arabes Unidos, del 30 de marzo al 2 de abril, para que el señor Presidente participe en las actividades que allí se realizarán. Los recursos se tomarán del Fondo del Sistema y el SINAES procederá a reintegrarlos en el momento en que el Presupuesto Extraordinario sea aprobado por la Contraloría General de la República.

- f. OPES-DA-CDDE-4-2009 la Comisión de Decanas (o) de Educación solicita se autorice el uso del remanente del presupuesto 2008 de los proyectos: "Actualización pedagógica de formadores de carreras de educación de las Universidades Estatales" y "Plan de titulación interinstitucional para profesores de la educación secundaria en Ciencias y Matemáticas sin grado de bachillerato y en servicio en el MEP", I etapa.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la solicitud planteada.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.